

30 de julio de 2025

<b>I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos</b>	
<p>El <b>Tribunal de Justicia Administrativa</b> del Estado de Guanajuato remite opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (ELD 506B/LXV-I)</p>	<p><i>Se agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa.</i></p>
<p>El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la otrora Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento ELD 506B LXV-I</p>	<p><i>Se agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa.</i></p>
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato informa que, mediante Acuerdo de fecha 3 de abril de 2025, dictado dentro del expediente de la Denuncia de Situación Excepcional registrada con el número ASEG/DGAJ/DSE/01/2025, se determinó remitir el escrito de denuncia a la Auditoría Superior de la Federación, para los efectos conducentes en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 39 ter, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada.</i></p>
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite la primera modificación del Programa General de Fiscalización 2025 con la incorporación de las dos auditorías aprobadas por esta Legislatura, conforme al acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2025 y notificado a dicha Auditoría en misma fecha.</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada.</i></p>
<p>El presidente del <b>Supremo Tribunal de Justicia</b> y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato ELD 189/LXVI-I</p>	<p><i>Se agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa.</i></p>
<p>El <b>Tribunal de Justicia Administrativa</b> del Estado de Guanajuato, el <b>Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato</b>, la <b>Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato</b>, la <b>Auditoría Superior del Estado de Guanajuato</b> remiten <b>opinión</b> a la solicitud de opinión a la iniciativa que propone reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I) y a la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo 92 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 199/LXVI-I)</p>	<p><i>Se agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa.</i></p>
<b>II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos del Estado</b>	
<p>Los municipios de <b>San Miguel de Allende</b>, <b>Moroleón</b> y <b>Santiago Maravatío</b> remiten <b>acuerdo</b> a la solicitud de opinión a la iniciativa que propone reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I) y a la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo 92 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 199/LXVI-I) (</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada.</i></p>
<p>El municipio de <b>Cortazar</b> remite <b>acuerdo</b> a las iniciativas: 1. a efecto de derogar la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo</p>	<p><i>Esta Comisión se da por enterada.</i></p>

30 de julio de 2025

<p>del Estado de Guanajuato y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo de los ordenamientos ELD 53B-LXV-I; 2. por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción IX del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato ELD 529-LXV-I; y 3 que expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios ELD 151/LXVI-I.</p>	
<p>Los municipios de <b>Irapuato y San Felipe</b> remiten <b>opinión</b> a la solicitud de observaciones a la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo 92 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 199/LXVI-I)</p>	<p><b><i>Se agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa.</i></b></p>
<p>Los municipios de <b>León y Pénjamo</b> remiten <b>opinión</b> a la solicitud de opinión a la iniciativa que propone reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I) y a la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo 92 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 199/LXVI-I)</p>	<p><b><i>Se agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa.</i></b></p>
<p><b>III. Comunicados internos</b></p>	
<p>EL Secretario General remite reporte de juicios en trámite en los que el Congreso del estado es parte, por lo que respecta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con corte al mes de junio de 2025, que remite la Directora de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado. (18.07.25) (por correo)</p>	<p><b><i>Esta Comisión se da por enterada.</i></b></p>
<p><b>IV. Comunicados provenientes de particulares</b></p>	
<p>El representante legal del Colectivo Seres, A.C., remite observaciones respecto a la solicitud de devolución inmediata del recurso asignado por concepto de «actividades de auto beneficio», que realizó el director general del FIDESSEG.</p>	<p><b><i>Esta Comisión se da por enterada.</i></b></p>